

Carestía de vida

Por GERMAN BERNACER

Tema vital y apasionante éste de la carestía, que ha hecho derramar mucha tinta y no poca sangre, y que todavía hará emborrionar bastante papel.

Fenómeno es que ha acompañado invariablemente a todas las guerras. ¿Por qué? Una razón la podríamos encontrar en aquella sentencia, muy repetida: "Las guerras se hacen con dinero". Pero esta es una razón muy simple, que nada justifica. La verdad es que las guerras se hacen con vituallas y municiones, con armas y con hombres; el dinero sirve para adquirir las unas y mantener a los otros. Napoleón, que pedía para hacer la guerra dinero, dinero y dinero, escribía desde la estepa a su intendente general: "Batir a los rusos es un juego de niños, si tengo pan." El dinero solamente, de nada le hubiera servido allí.

Lo que sucede es que la guerra, al mismo tiempo que consume muchas cosas, no dinero, sino artículos reales, sustrae a la producción los brazos que habrían de intensificarse para atender a la mayor demanda.

En todas las economías monetarias, el procedimiento que han estimado más "correcto" los Gobiernos para obtener las cosas que necesitan a los fines bélicos ha sido el sustraerlas a los consumidores pacíficos por medio del encarecimiento, y arbitrar al mismo tiempo los medios pecuniarios de adquirir los artículos así sustraídos al consumo privado.

Si los ciudadanos todos fueran capaces de privarse voluntariamente de cuanto no les es absolutamente indispensable para su subsistencia, y el dinero así ahorrado lo entregarán íntegramente a las arcas del Estado, el poder público podría adquirir con él lo que los ciudadanos se habían privado de consumir—y que suponemos que es todo lo indispensable—, sin causar por ello elevación alguna en los precios. Esta sería, además, innecesaria en tal supuesto de privación voluntaria del público al máximo, pues el alza de los precios no se traduciría entonces en que quedara mayor suma de artículos disponibles para otros fines; se traduciría únicamente en mayor gasto de los consumidores y menor ahorro monetario; por consiguiente, en menores sumas transferibles al Gobierno para atender al gasto bélico.

Concretaremos la cosa mediante un ejemplo numérico. Cifremos en 12.000 millones de pesetas la renta anual de la nación, de los cuales, con una absoluta privación de lo superfluo, los sujetos económicos pueden ahorrar 8.000 millones, transferibles a la Hacienda pública. Si el Gobierno, valiéndose de sus medios de fabricar dinero suplementario y utilizarlo en sus fines propios, provoca una elevación de precios de un 25 por 100 en los artículos de consumo corriente, lo que harán los consumidores es elevar su gasto en 4.000 millones y ahorrar tan sólo 7.000, que serán los que podrán transferir al Gobierno. Este se encontrará con que los 8.000 millones de artículos que antes compraba, suponiendo que también a ellos alcanza la misma alza en promedio, cuestan ahora 10.000 millones y que no recibe más que 7.000; al cabo del año habrá tenido que crear 3.000 millones de poder de compra suplementario para poder adquirir lo mismo que adquiría antes. Ni el impuesto ni el empréstito forzoso le permitirían adquirir lo que no existe; todo lo que se lograría así sería disminuir el ahorro disponible de los consumidores, ya que éstos no pueden, por hipótesis, mermar su gasto sin depauperarse.

Únicamente habiendo posibilidades de incrementar la producción, por existir brazos y capacidad productiva utilizables, la creación de nuevo poder de compra podría surtir efecto para aumentar los recursos reales disponibles. Mas, si como es corriente en casos de guerra, no se dispone de medios ociosos de producir, el incremento de la capacidad de compra resultará vano, ya que no hay manera de comprar más de lo que se produce.

Es curioso examinar hasta qué límite puede llegar la elevación de los precios, en el supuesto de invariabilidad de las rentas privadas de los consumidores, al menos de la generalidad de los consumidores. Ese límite se dará indudablemente cuando la elevación de los precios sea tal que la adquisición por los consumidores del mínimo de subsistencia absorba toda su renta; es decir, en aquel punto en que los artículos que antes compraban por 4.000 millones les cuesten 12.000, lo cual representa que el coste de la vida se haya elevado en 300 por 100.

En tal extremo los ciudadanos no podrían transferir nada al Erario público, a menos de quedar sin lo necesario para la mera subsistencia. A disposición del Poder público se hallarían todos los artículos no consumidos por los particulares; es decir, tantos como antes; pero esos artículos que a la sazón valían 8.000 millones, ahora valen 24.000, y como los ciudadanos nada le pueden transferir de sus ingresos, habrán de ser adquiridos con recursos creados "ad hoc". El Estado habrá tenido que emitir 24.000 millones de poder de compra nuevo.

Mas, al suponer que la renta global de la colectividad no variaba por este hecho, hemos establecido una hipótesis imposible de realizar, puesto que la producción que valía 12.000 millones, porque se empleaba esa suma en comprarla ahora se paga en 36.000 millones, y esos 24.000 millones suplementarios, a alguien han tenido que ir a parar. Este alguien—en el supuesto de

que las rentas totales, con exclusión de los beneficios, esto es, los costes, no hayan variado—son los patronos de la producción.

Si esos beneficios extraordinarios de 24.000 millones se transfiriesen íntegramente al Erario, la situación quedaría estabilizada. Los ciudadanos particulares no ahorrarían nada; su renta sería la indispensable para subsistir; el ahorro se verificaría exclusivamente por los empresarios de la producción. En el caso de ser confiscados esos ahorros también, el Estado habría absorbido todo el excedente de la capacidad productiva sobre el mínimo indispensable para los consumidores.

La solución sería, trátese en tal grado, que sólo en casos de extrema necesidad cabría admitirla transitoriamente; pero sería justa. Empezaría a dejar de serlo cuando parte de los beneficios extraordinarios así obtenidos se transfiriese al Estado a título de préstamos, y no de imposición, o no se transfiriesen a título alguno, porque eso permitiría a los patronos de la producción enriquecerse con dineros que no son el fruto de su productividad ni de su ahorratividad, sino de la privación forzada de todos los ciudadanos.

Lo que hemos visto en este ejemplo, presentado en un caso extremo para simplificarlo, ocurre, en mayor o menor grado—en el grado en que se reduzca la renta real (por oposición a la monetaria)—, en todos los casos de alza del coste de vida.

Aunque la simplificación hecha elimina múltiples particularidades del proceso de encarecimiento, ninguna de esas complejidades eliminadas desvirtúa la esencia del fenómeno, siquiera algunas sean curiosas de considerar. Así, hemos postulado la invariabilidad de las rentas generales, salvo los beneficios. Generalmente, esa invariabilidad no se da, porque los ciudadanos no se conforman con reducir su temor de vida al mínimo, o bien porque la elevación del coste de la vida relega a los más desheredados a menos del mínimo tolerable; por una u otra causa, reaccionan demandando aumentos en sus ingresos. Si pueden obtenerlos, el proceso de alza puede seguir más allá del límite que hemos supuesto.

Imaginemos que, ante el encarecimiento, los no patronos consiguen elevar sus rentas a 16.000 millones, en vez de los 12.000

que antes tenían, sin que la producción real haya aumentado. Para que toda esa renta quede absorbida por el gasto indispensable no bastará que los precios se tripliquen; se habrán de cuadruplicar, con lo cual los consumidores privados no podrán obtener, a cambio de sus 16.000 millones, más que el mínimo vital que antes obtenían por 4.000. Y el Estado, para adquirir los dos tercios de producción restantes, tendría que emplear en ello 32.000 millones, que, en la parte que no obtenga por tributación ni por empréstito de los patronos de la producción, habrá de obtenerlo por creación de dinero.

Si el proceso sigue, porque los perceptores de rentas fijas se hallan en situación de lograr, una vez y otros otra, aumentos constantes que eleven el volumen total de rentas nominales, se desarrolla una evolución muy conocida: la inflación, caracterizada porque el alza de precios no halla nunca el punto de estabilidad en que todo el excedente de las rentas monetarias sobre el mínimo indispensable sea absorbido.

Otras particularidades interesantes derivan de que la producción real no resulta invariable, sino que en los casos de guerra tiende a disminuir por falta de brazos; de que la estructura de la demanda cambia, porque no son los artículos que se necesitan en la guerra los mismos que en la paz; de la desigualdad de las fortunas, a causa de la cual, cuando unos consumidores se hallan reducidos a la extrema miseria, otros tienen todavía cierta holgura que les permite consumir bastante más del límite mínimo; de que esa voluntad de reducir espontáneamente el consumo al límite extremo, por patriotismo, que hemos supuesto en todos, no es tan general. Pero ya digo que todo esto no afecta a lo fundamental del fenómeno, aunque explica ciertos detalles de los procesos monetarios, que otro día haremos notar a los lectores no especializados.

Lo que hoy he querido poner de manifiesto es:

Primero. Que el alza de precios pone automáticamente en déficit al Tesoro público para adquirir la producción sobrante del consumo privado, aun en el supuesto halagüeño de que todo el ahorro social le sea transferido.

Segundo. Que impone una privación forzosa a los que disponen de retribuciones fijas, en beneficio de quienes gozan de ingresos aleatorios dependientes del valor monetario de la producción, operando así una redistribución de la riqueza, que sólo se corregiría mediante la confiscación por el Estado de los beneficios resultantes, de ese proceso.

Tercero. Que el punto de estabilidad sólo se obtiene cuando el Poder público crea una capacidad de compra suplementaria equivalente a la diferencia entre lo que puede aumentar sus ingresos por tributos o empréstitos a expensas de los ahorros de los ciudadanos, y el aumento de valor de la producción, punto de equilibrio que es fijo en cuanto no hay incremento de las retribuciones fijas; pero si éstas crecen, ese punto de estabilidad resulta móvil, y se entra en el proceso que propiamente se llama inflación.